

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 06 de mayo de 2021. A Despacho de la señora Juez, informando recibido de oficio.

Ilida Nora G. Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, seis (6) mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2019-00510-00
Ejecutivo de Alimentos

Vista la anterior constancia secretarial, se agrega y pone en conocimiento de la parte actora el oficio recibido de la EPS Sanitas, anunciando que el señor Rico Zamora no reporta empleador, se encuentra vinculado como independiente, para los fines que considere pertinentes.

Así mismo, desde ya se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, **únicamente** a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales:** <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 076 el 07 de mayo de 2021. <i>Ilida Nora G. Salazar</i> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 30 de Abril del 2021

HORA: 4:56:29 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **Claudia Victoria Arbelaez Maya**, con el radicado; **201900510**, correo electrónico registrado; **saarredondo@epssanitas.com**, dirigido al **JUZGADO 6 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

17001311000620190051000.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210430165629-RJC-19292

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



EPS Sanitas

Manizales, marzo 03 de 2021

Señores:

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
SECRETARIA
fcto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Fanny Gonzalez Franco Of 416 Piso 4**

Manizales – Caldas

RADICACIÓN: 17001-31-10-006-2019-00510-00

En atención a su solicitud, la EPS Sanitas se permite informarle que el usuario registra los siguientes datos biográficos:

NOMBRE:	DANI STEVEN RICO ZAMORA
DOCUMENTO:	CC 1053814465
ESTADO:	COTIZANTE INDEPENDIENTE
DIRECCIÓN:	CALLE 67 # 22 - 05
TELEFONO:	3235439039
EMPLEADOR:	NO REGISTRA

Cualquier inquietud con gusto será atendida en nuestras líneas de atención; 018000919100 o en Bogotá 3759000

CLAUDIA VICTORIA ARBELAEZ MAYA

Directora de Oficina

PD.: Por instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud, debemos informarle que frente a cualquier desacuerdo con esta respuesta, podrá elevar consulta ante la citada entidad, máxima autoridad de inspección y vigilancia en la materia (C.E.0047/07 modificada circular 040 del 2008)

Calle 64 No. 24 60 PBX 8982400

Manizales Caldas